

Resolución de Decanato 343 / 2026 - NAT -UNSa

Expte 11.089/23 - Tec. FERRÉ, Jennifer - Solicita ayuda económica para participar de organización y dictado de los trabajos prácticos de Microbiología Enológica - Carrera Tec. Univ. en Enología y Viticultura - Extensión Aúlica Cafayate

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

Expediente 11.089/2023

VISTO:

Las notas presentadas por la Tec. FERRE, Jennifer, mediante las cuales solicita ayuda económica destinada a la organización y dictado de los trabajos prácticos de la asignatura "Microbiología Enológica", correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Extensión Aúlica de Cafayate a desarrollarse en el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Sede Salta durante el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de utilizar las instalaciones del Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Sede Salta, a fin de garantizar las condiciones técnicas y de bioseguridad indispensables para el desarrollo de los contenidos curriculares.

Que la labor de la Tec. Ferre incluyó una etapa crítica de preparación de material biológico y reactivo, tales como la elaboración de medios de cultivo, siembra y aislamiento de levaduras, y procesos de esterilización de instrumental, actividades que resultan esenciales para el éxito de los trabajos prácticos programados.

Que dichas actividades se llevaron a cabo de manera efectiva entre el 27 de noviembre y el 06 de diciembre de 2023, período que comprendió tanto la semana de preparación técnica como el dictado presencial de los prácticos con los alumnos.

Que para el cumplimiento de estas funciones, fue necesario el traslado de la docente desde la localidad de Cafayate hacia la ciudad de Salta, por lo que la ayuda económica otorgada tuvo como objeto cubrir los gastos de viáticos como de los pasajes de ida y vuelta en los diferentes tramos requeridos por la planificación académica.

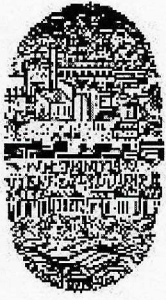
Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Ocho Mil Seiscientos Veinte (\$ 208.620,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas a la Tec. FERRE, Jennifer, por la suma total de Pesos Doscientos Ocho Mil Seiscientos Veinte (\$ 208.620,00), en concepto de viáticos y movilidad por las tareas de apoyo académico detalladas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **343 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 11.089/23 - Tec. FERRÉ, Jennifer - Solicita ayuda económica para participar de organización y dictado de los trabajos prácticos de Microbiología Enológica - Carrera Tec. Univ. en Enología y Viticultura - Extensión Aúlica Cafayate

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.620,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>196.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>208.620,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales